




MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

VOLUMEN 1

PDVSA N°
SI-S-04

TITULO
**REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE
OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE
CONTRATACION**

5	JUN.11	REVISION GENERAL	47	V.S.	L.T.	L.T.
4	SEP.06	REVISION GENERAL	53	V.S.	L.T.	L.C.
0	MAY.92	Emisión Original	32	L.T.	L.H.	C.C.
REV.	FECHA	DESCRIPCION	PAG.	REV.	APROB.	APROB.
APROB. Ramiro Ramírez		FECHA JUN.11	APROB. Ángel Esteban		FECHA JUN.11	

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	REVISION 5	FECHA JUN.11
Página 1		


[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

“La información contenida en este documento es propiedad de Petróleos de Venezuela, S.A. Esta prohibido su uso y reproducción total o parcial, así como su almacenamiento en algún sistema o transmisión por algún medio (electrónico, mecánico, gráfico, grabado, registrado o cualquier otra forma) sin la autorización por escrito de su propietario. Todos los derechos están reservados. Ante cualquier violación a esta disposición, el propietario se reserva las acciones civiles y penales a que haya lugar contra los infractores.”

Las Normas Técnicas son de obligatorio cumplimiento del marco regulatorio en materia de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente y como parte del Control Interno de PDVSA para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de la información, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas, es un deber la participación de todos en el ejercicio de la función contralora, apoyada por la **Ley Orgánica Contraloría General de la República y Sistema Nacional de Control Fiscal, Artículos 35–41.**

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PDVSA SI-S-04	
		REVISION 5	FECHA JUN.11
		Página 2	


[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

Índice

1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	REFERENCIAS	4
3.1	Base Legal	4
3.2	Petróleos de Venezuela, S.A. – PDVSA	5
4	DEFINICIONES	5
4.1	Autorización de Afectación de los Recursos Naturales (AARN)	5
4.2	Comité Asesor de Protección Radiológica (CAPRA)	5
4.3	Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL)	6
4.4	Contratista	6
4.5	Contrato de Consultoría	6
4.6	Estudio de Impacto Ambiental y Sociocultural (EIASC)	6
4.7	Oferente	6
4.8	PDVSA	6
4.9	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST)	6
4.10	Registro de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente (RASDA)	7
5	RESPONSABILIDADES	7
5.1	Directores, Gerentes Generales, Gerentes de las Áreas Operacionales	7
5.2	Unidad o Gerencia Contratante	7
5.3	Comisión de Contrataciones	8
5.4	Custodio de la Instalación	8
5.5	Empresa Contratista	8
5.6	Organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente	9
5.7	Comité de Seguridad y Salud Laboral	9
5.8	Delegados y Delegadas de Prevención, Trabajadores y Trabajadoras	9
6	LINEAMIENTOS	9
7	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	12
7.1	Planificación de la Obra o Servicio	12
7.2	Calificación de Empresas Contratistas	14
7.3	Elaboración del Pliego de Condiciones	14
7.4	Contratación	15
7.5	Pre-inicio de la Obra o Servicio	16
7.6	Ejecución de la Obra o Servicio	17
7.7	Cierre de la Obra o Servicio	18


	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PDVSA SI-S-04	
		REVISION	FECHA
		5	JUN.11
		Página 3	

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

8	CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO	18
	ANEXO A: FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE APTITUD DE CONTRATISTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE	20
	ANEXO B: FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE CONTRATISTAS	32
	ANEXO C: FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE	39

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		PDVSA SI-S-04	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN		REVISION 5	FECHA JUN.11
				Página 4

[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

1 OBJETIVO

Establecer y evaluar los requisitos de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente que deben cumplirse en las distintas etapas del proceso de contratación, con la finalidad de controlar los riesgos asociados a la ejecución de obras y servicios contratados; así como también prevenir o minimizar la ocurrencia de accidentes, incidentes, enfermedades ocupacionales y afectación ambiental en dichas obras o servicios.

2 ALCANCE

Esta norma rige para la ejecución de cualquier obra o servicio contratado en las instalaciones de Petróleos de Venezuela, S.A., sus Filiales y Empresas Mixtas y en áreas bajo su supervisión, así como en cualquier otra empresa donde PDVSA tenga participación accionaria. Así mismo, aplica a subcontratistas de conformidad con los términos y condiciones establecido en el contrato suscrito entre Petróleos de Venezuela S.A. Filiales o Empresas Mixtas y la contratista. Esta norma será aplicable indistintamente del tipo de documento utilizado para la contratación de la obra o servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Esta norma debe ser utilizada en las instalaciones en el exterior donde PDVSA realice operaciones, siempre y cuando no contravenga las exigencias de la legislación de esos países.

Esta norma rige para contratos de consultoría que requieran la ejecución de actividades en las instalaciones propias de PDVSA y otras áreas consideradas de interés.

Esta norma no rige para la procura de bienes y materiales, salvo que, la gerencia contratante conjuntamente con las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente, requieran su aplicación debido a los riesgos que pudieran generarse dada la naturaleza del bien o servicio prestado.


3 REFERENCIAS

3.1 Base Legal

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT). Publicad en la Gaceta Oficial No. 38236 del 26/07/2005 de la República Bolivariana de Venezuela.

Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Publicad en la Gaceta Oficial No. 38596 del 03/01/2007 de la República Bolivariana de Venezuela.

Ley de Contrataciones Públicas. Gaceta Oficial N° 38.895 del 25 de marzo de 2008.

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	REVISION 5	FECHA JUN.11
		PDVSA SI-S-04 Página 5

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

Norma Técnica del Inpsasel NT-01 “Elaboración, Implementación de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo”. Decreto No. 6227 del 01 de diciembre de 2008.

3.2 *Petróleos de Venezuela, S.A. – PDVSA*

HO-H-16	“Identificación y Notificación de Peligros y Riesgos Asociados a las Instalaciones y Puestos de Trabajo”.
HO-H-20	“Saneamiento Básico Industrial”.
IR-S-00	“Definiciones”.
IR-S-04	“Sistema de Permisos de Trabajo”.
IR-S-06	“Manejo del Cambio”.
IR-S-08	“Guía para la Elaboración de Planeamiento Previo para el Control de Emergencias”.
IR-S-17	“Análisis de Riesgos del Trabajo”.
PR-H-14	“Requisitos en Materia de Protección Radiológica para Empresas Contratistas”.
SI-S-11	“Medidas por Incumplimiento o Inobservancia de Normas o Condiciones en Materia de Seguridad, Higiene y Ambiente”.
SI-S-20	“Procedimientos de Trabajo”.

4 DEFINICIONES


Para efectos de esta Norma son aplicables los términos y definiciones incluidos en la Norma PDVSA [IR-S-00](#). Sin embargo a continuación se presentan términos y definiciones adicionales aplicables a esta Norma.

4.1 *Autorización de Afectación de los Recursos Naturales (AARN)*

Es el documento emitido por la Autoridad Ambiental que autoriza la afectación de recursos naturales y establece las condiciones, restricciones y limitaciones, de orden técnico y legal, bajo las cuales se desarrollará la afectación del ambiente durante todas las fases del proyecto a ejecutar.

4.2 *Comité Asesor de Protección Radiológica (CAPRA)*

Es el comité designado por la máxima autoridad de un área, negocio o filial conformado por un grupo de profesionales de diferentes organizaciones de PDVSA, con conocimiento en el área de fuentes radiactivas y cuya responsabilidad es asesorar a los custodios de fuentes radiactivas, así como a trabajadores y empleadores en materia de protección radiológica velando de esta forma por la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras y por el cumplimiento del Programa de Protección Radiológica en su área de influencia.

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		PDVSA SI-S-04	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN		REVISION 5	FECHA JUN.11
	Página 6			

[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

4.3 *Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL)*

Es un órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las políticas, programas y actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, conformado por delegados o delegadas de prevención, por una parte y por el empleador o empleadora, o sus Representantes (bipartito) por la otra, en número igual al de los delegados o delegadas de prevención.

4.4 *Contratista*

Es la persona natural o jurídica, u otra forma asociativa de carácter productivo y de servicios que ejecuta una obra, suministra bienes o presta servicios para alguno de los entes regidos por la Ley de Contrataciones Públicas, en virtud de un contrato, sin que medie relación de dependencia o subordinación.

4.5 *Contrato de Consultoría*

Es la modalidad de contratación de tipo Asistencia Técnica, cuyo ámbito de aplicación se circunscribe al suministro de métodos y procedimientos para el análisis de problemas específicos así como para la transferencia de conocimientos técnicos.

4.6 *Estudio de Impacto Ambiental y Sociocultural (EIASC)*

Es el estudio orientado a predecir y evaluar los efectos del desarrollo de una actividad sobre los componentes del ambiente natural y social y proponer las correspondientes medidas preventivas, mitigantes y correctivas, a los fines de verificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales contenidas en la legislación nacional vigente y determinar los parámetros ambientales que conforme a éste, deban establecerse para cada programa o proyecto.

4.7 *Oferente*


Es la persona natural o jurídica que ha presentado una manifestación de voluntad de participar, o una oferta en alguna de las modalidades prevista en la Ley de Contrataciones Públicas.

4.8 *PDVSA*

Petróleos de Venezuela S.A., sus Filiales y Empresas Mixtas consideradas en conjunto o individualmente.

4.9 *Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST)*

Es el conjunto de objetivos, acciones y metodologías establecidos para identificar, prevenir y controlar aquellos procesos peligrosos presentes en el ambiente de trabajo y minimizar el riesgo de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de origen ocupacional.

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	REVISION 5	FECHA JUN.11
		Página 7

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

4.10 Registro de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente (RASDA)

Es el Registro de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente, emitido por la Autoridad Nacional Ambiental y exigido por la Ley de Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos a todas aquellas personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que pretendan realizar actividades de uso, manejo o generación de sustancias, materiales y desechos peligrosos.


5 RESPONSABILIDADES

5.1 Directores, Gerentes Generales, Gerentes de las Áreas Operacionales

- 5.1.1 Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta norma.
- 5.1.2 Solicitar la rendición de cuentas relacionada con la implementación de los requisitos establecidos en esta norma.

5.2 Unidad o Gerencia Contratante

- 5.2.1 Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta norma.
- 5.2.2 Informar a las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente, el inicio del proceso de contratación de obras o servicios y las necesidades de evaluación de empresas contratistas.
- 5.2.3 Informar a las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente, las especificaciones técnicas y exigencias indicadas en el pliego de condiciones.
- 5.2.4 Incluir, en el pliego de condiciones, los aspectos de seguridad industrial, higiene ocupacional y ambiente establecidos en esta norma y en la legislación nacional vigente con la asesoría de las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente,
- 5.2.5 Convocar la reunión aclaratoria y la visita al sitio de la obra o servicio, con el fin de aclarar los aspectos de seguridad industrial, higiene ocupacional y ambiente.
- 5.2.6 Verificar la documentación y registros de inspección y certificación de los equipos.
- 5.2.7 Informar a las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente las necesidades de evaluación de empresas contratistas.
- 5.2.8 Asegurar, antes de la firma del contrato, que el Plan Específico de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente cumpla con todo lo establecido en el Anexo B de esta norma.

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		PDVSA SI-S-04	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN		REVISION 5	FECHA JUN.11
	Página 8			

[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

- 5.2.9 Asegurar, que las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente, realicen la Evaluación de Aptitud, Evaluación Plan Específico y Evaluación de Desempeño, establecidas en los Anexos A, B y C de esta norma.
- 5.2.10 Asegurar que el Líder del Proyecto o Supervisor Operacional realice en conjunto con las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente la Evaluación de Desempeño respectiva de la obra o servicio.
- 5.2.11 Asegurar que se incluyan los resultados de la Evaluación Final de Desempeño en el registro de contratistas de PDVSA y notificar estos resultados al Servicio Nacional de Contrataciones (SNC).

5.3 Comisión de Contrataciones


- 5.3.1 Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta norma.
- 5.3.2 Garantizar que se hayan incluido en el pliego de condiciones los aspectos en materia de seguridad industrial, higiene ocupacional y ambiente.
- 5.3.3 Informar a las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente, la necesidad de evaluación de contratistas.
- 5.3.4 Garantizar la participación de los representantes de las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente, en la Comisión de Contrataciones, con el fin de asegurar las exigencias y cumplimiento de los aspectos de seguridad industrial, higiene ocupacional y ambiente.

5.4 Custodio de la Instalación

- 5.4.1 Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta norma.
- 5.4.2 Participar en la reunión pre-inicio de la obra o servicio, la visita al sitio de ejecución, la notificación de riesgos y demás actividades requeridas en la presente norma.

5.5 Empresa Contratista

- 5.5.1 Cumplir con los requisitos y presentar la documentación requerida en esta norma.
- 5.5.2 Prestar el apoyo para la realización de la Evaluación de Aptitud en sus instalaciones, cuando sea requerido.
- 5.5.3 Elaborar un Plan Específico de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente para la obra o servicio de acuerdo con lo establecido en el Anexo B de esta norma.
- 5.5.4 Identificar, evaluar, controlar y notificar a sus trabajadores, los riesgos y las medidas preventivas asociadas a cualquier actividad inherente a los trabajos a ejecutar bajo contrato.

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		PDVSA SI-S-04	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN		REVISION 5	FECHA JUN.11
				Página 9

[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

- 5.5.5 Asumir la responsabilidad de la actuación de sus empresas subcontratistas en materia de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente.
- 5.5.6 Asegurar que las empresas subcontratistas cumplan con los requisitos de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente establecidos en esta norma.
- 5.5.7 Evaluar y seleccionar a las empresas subcontratistas a través de estándares semejantes a los establecidos en la presente norma, quienes deben ser aprobados por PDVSA.
- 5.5.8 Concientizar y lograr el compromiso de sus trabajadores para prevenir accidentes, incidentes, enfermedades ocupacionales y la afectación del ambiente.

5.6 Organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente

- 5.6.1 Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta norma.
- 5.6.2 Evaluar a la empresa contratista antes y durante la ejecución de la obra o servicio de acuerdo con lo establecido en los Anexos A, B y C de esta norma.
- 5.6.3 Asegurar la divulgación de lo establecido en la presente norma.
- 5.6.4 Participar en la auditoría de la norma.

5.7 Comité de Seguridad y Salud Laboral


- 5.7.1 Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta norma.

5.8 Delegados y Delegadas de Prevención, Trabajadores y Trabajadoras

- 5.8.1 Apoyar en la divulgación y cumplimiento de la norma.

6 LINEAMIENTOS

- 6.1** Se deben incluir en el pliego de condiciones, en las cláusulas, especificaciones y anexos del contrato, los requisitos generales y específicos de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente; así como, las actividades, medidas, condiciones, restricciones, limitaciones y obras contempladas en los Estudios de Impacto Ambiental y Sociocultural y en las Autorizaciones de Afectación de los Recursos Naturales correspondientes para cada obra o prestación de servicios.

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		PDVSA SI-S-04	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN		REVISION 5	FECHA JUN.11
			Página 10	


[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

Impacto Ambiental y Sociocultural y en las Autorizaciones de Afectación de los Recursos Naturales correspondientes para cada obra o prestación de servicios.

- 6.2** Las gerencias contratantes, conjuntamente con el custodio de la instalación y las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente, deben identificar y notificar por escrito a todos los trabajadores y las trabajadoras de la contratista, sobre los riesgos asociados a las instalaciones y operaciones de PDVSA a los cuales estarán expuestos, incluyendo las medidas de prevención y control, dejando registro de esa notificación de acuerdo con lo establecido en la Norma PDVSA [HO-H-16](#).
- 6.3** Las gerencias contratantes, conjuntamente con el custodio de la instalación y las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente deben evaluar y controlar periódicamente el desempeño en Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente de las contratistas (Anexo C) durante la ejecución de las obras y servicios, ajustado a la duración y riesgos asociados al contrato.
- 6.4** Los resultados de la Evaluación Final de Desempeño y sus soportes, deben ser notificados a la contratista y a las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente, incorporados al registro auxiliar de contratistas de PDVSA y notificados al Servicio Nacional de Contrataciones (SNC).
- 6.5** Cuando se identifiquen potenciales impactos socioambientales producto del desarrollo de la obra o servicio, las gerencias contratantes conjuntamente con el custodio de la instalación, las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente y la contratista, deben notificar a las comunidades vecinas, los riesgos asociados a las instalaciones y operaciones de PDVSA a los cuales estarán expuestos, incluyendo sus medidas de prevención y control, dejando registro de esa notificación.
- 6.6** Las gerencias contratantes se asegurarán que a las empresas contratistas, participantes en el proceso de contratación, se les haya realizado la Evaluación de Aptitud en Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente (Anexo A) o tengan actualizada la Evaluación Final de Desempeño de Contratistas en Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente (Anexo C). En ambos casos, los resultados de dichas evaluaciones deberán estar vigentes y con una calificación "APTA". Las Evaluaciones antes mencionadas deberán ser realizadas y ponderadas siguiendo lo establecido en los Anexos A y C, respectivamente.


	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	REVISION 5	FECHA JUN.11
		Página 11

[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

- 6.7** Las Evaluaciones de Aptitud y Finales de Desempeño con calificación “APTA” tendrán una validez de 4 años y 1 año respectivamente, teniendo en cuenta las restricciones de calificación establecidas en esta norma.
- 6.8** Las gerencias contratantes deben velar por la incorporación, en el pliego de condiciones, de los registros (Ej.: RASDA), pólizas de seguros ambientales, permisos o autorizaciones vigentes emanados de las autoridades competentes que rigen la actividad objeto de la contratación.
- 6.9** Las empresas contratistas cuya actividad involucre el uso de fuentes de radiaciones ionizantes o equipos generadores, deben ser evaluadas por el CAPRA de acuerdo con lo establecido en la Norma PDVSA [PR-H-14](#) y poseer el registro actualizado, la autorización de la autoridad nacional competente en la materia y utilizar únicamente, las fuentes radiactivas y equipos generadores incluidos en este registro. Adicionalmente, deben poseer un programa de protección radiológica de acuerdo con lo establecido en el Manual de Protección Radiológica de PDVSA.
- 6.10** Las contratistas deben establecer, implementar, evaluar y mantener prácticas de ambiente basadas en principios de sustentabilidad y sostenibilidad, en aras de permitir un manejo más eficiente de los recursos en beneficio, resguardo de los derechos ambientales de la presente y futuras generaciones.
- 6.11** Las empresas contratistas deben actuar de manera preventiva a fin de evitar la ocurrencia de eventos no deseados, reducir los impactos ambientales y preservar todas las formas de vida.
- 6.12** Las contratistas están obligadas a cumplir estrictamente con las leyes y regulaciones nacionales, tratados internacionales suscritos o reconocidos por la República Bolivariana de Venezuela, mejores prácticas, así como con las convenciones colectivas que apliquen y con las normas y procedimientos establecidos por PDVSA.
- 6.13** Las contratistas que resulten adjudicadas, deben presentar el Plan Específico de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente que implantará durante la ejecución de la obra o servicio, con los parámetros aplicables indicados en el Anexo B, a entera satisfacción de la gerencia contratante, custodio de la instalación, de las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente, sin generar costos adicionales para PDVSA. El mismo será evaluado utilizando como base el mecanismo de evaluación indicado en el referido anexo.

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		PDVSA SI-S-04	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN		REVISION 5	FECHA JUN.11
			Página 12	

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)


[Índice norma](#)

- 6.14** Las contratistas serán evaluadas en función de las actividades incluidas en su objeto social establecido en el documento constitutivo y estatutos sociales de la empresa y relacionadas con la obra o servicio a contratar, no pudiendo ejercer trabajos para los que no fueron calificados como “APTA” en alguna de las evaluaciones.
- 6.15** Los contratistas que tengan una Evaluación de Aptitud o Evaluación Final de Desempeño con calificación “NO APTA” no podrán optar a una nueva evaluación por un periodo de 6 meses.
- 6.16** La Gerencia de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional conjuntamente con la Gerencia de Ambiente, es la responsable de llevar a cabo el proceso de Evaluación de Contratistas establecido en esta norma en sus diferentes etapas en las áreas de su competencia.
- 6.17** Las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente deben auditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta norma.
- 6.18** Las contratistas son responsables de la actuación en materia de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente de sus empresas subcontratistas.

7 REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

7.1 Planificación de la Obra o Servicio

- 7.1.1 Durante esta fase la gerencia contratante y el custodio de la instalación deben identificar los siguientes aspectos para ser incluidos en el pliego de condiciones:
- a. Riesgos y procesos peligrosos asociados a la instalación y operación de PDVSA donde se realizará la obra o servicio, que pudieran afectar al personal de la contratista, incluyendo las medidas de prevención y control de los mismos.
 - b. Riesgos generales y procesos peligrosos asociados al trabajo a ejecutar por el contratista, que pudieran afectar al personal, las instalaciones y las operaciones de PDVSA, así como sus medidas de prevención y control.
 - c. Medidas, condiciones, restricciones, limitaciones y obras contempladas en los Estudios de Impacto Ambiental y Sociocultural y en las Autorizaciones de Afectación de los Recursos Naturales (AARN), que se implementarán durante la ejecución de la obra o servicio, cuando aplique.


	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PDVSA SI-S-04	
		REVISION	FECHA
		5	JUN.11
		Página 13	

[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

- d. Leyes, decretos y regulaciones nacionales, tratados internacionales suscritos o reconocidos por la República Bolivariana de Venezuela, así como las normas, procedimientos y mejores prácticas de PDVSA que deben cumplirse durante la ejecución del contrato.
 - e. Equipos de seguridad, protección personal y control ambiental a utilizar, ajustados a los riesgos de la obra o servicio y a las normas técnicas requeridas.
 - f. Conocimientos, destrezas y habilidades mínimas requeridas para la ejecución de la obra o servicio.
 - g. Requerimientos de certificaciones en Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y Ambiente, artesanales y de oficio.
 - h. Requisitos de certificación de equipos e instrumentos.
- 7.1.2 En los procesos de contratación, la gerencia contratante debe identificar aquellas contratistas que requieran una Evaluación de Aptitud en Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente, de acuerdo con los siguientes criterios:
- a. Contratistas que no hayan trabajado para PDVSA o sus filiales.
 - b. Contratistas con Evaluación de Aptitud vigente que no hayan realizado trabajos para PDVSA en los últimos 12 meses.
 - c. Contratistas que no tengan una Evaluación Final de Desempeño vigente (1 año). Si la empresa está ejecutando trabajos para PDVSA y aún no tiene una Evaluación Final de Desempeño, debe justificar esta situación a través de una carta explicativa acompañada de las Evaluaciones Parciales de Desempeño que le hayan realizado para la fecha.
 - d. Contratistas que no tengan Evaluación de Aptitud vigente (4 años) a pesar de tener Evaluación Final de Desempeño vigente.
 - e. Contratistas que hayan tenido una condición de "NO APTA" en cualquiera de las dos evaluaciones y su período de no calificación (6 meses) a través de la matriz de evaluación ha culminado.
- 7.1.3 Si la empresa ha realizado trabajos para PDVSA en el último año, presentará Evaluación Final de Desempeño y la última Evaluación de Aptitud.
- 7.1.4 La Evaluación de Aptitud debe ser realizada por las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo A, y el resultado de la misma debe ser incorporado en el registro auxiliar de contratista de PDVSA, por el administrador de dicho registro. En esta evaluación debe estar presente el Gerente General o Representante Legal de la contratista.
- 7.1.5 En caso de empresas que realicen trabajos con fuentes radiactivas o equipos generadores de radiaciones ionizantes, debe incorporarse al equipo de

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		PDVSA SI-S-04	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN		REVISION 5	FECHA JUN.11
	Página 14			

[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

Evaluación de Aptitud al menos un miembro del Comité Asesor de Protección Radiológica.

7.2 Calificación de Empresas Contratistas

7.2.1 No calificarán a través de la matriz de evaluación las contratistas que presenten alguna de las siguientes situaciones:

- a. Contratistas que hayan tenido uno (1) o más eventos Clase “A”, o eventos Clase “B”. La información sobre la clase del evento y el período de no calificación, será obtenida a través de una Declaración Jurada notariada emitida por el Presidente o Representante Legal de la empresa contratista.


Los periodos de “NO APTITUD” en caso Eventos Clase A y Eventos Clase B serán los establecidos en la Norma PDVSA [SI-S-11](#).

- b. Contratistas que en los últimos seis (6) meses tengan Evaluación de Aptitud (Anexo A) con una calificación de “NO APTA” o en la ejecución de obras o servicios una Evaluación Final de Desempeño (Anexo C) “NO APTA”
- c. Resultados de la aplicación de la Norma PDVSA [SI-S-11](#).
- d. Contratistas, sus representantes o empleados, contra quienes se haya iniciado procedimientos civiles, penales o administrativos, en materia de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente, por el periodo de ejecución de las mismas.

7.3 Elaboración del Pliego de Condiciones

7.3.1 La gerencia contratante debe solicitar en el pliego de condiciones, como mínimo, los aspectos señalados a continuación:

- a. Información sobre los riesgos y procesos peligrosos identificados en la planificación y sus medidas de prevención y control.
- b. Calificación/certificación, emitida por un centro de educación y desarrollo reconocido por PDVSA, del personal técnico y contractual que empleará la contratista oferente para la ejecución de la obra o servicio, en caso de resultar adjudicadas.
- c. Lista de normas y procedimientos de PDVSA, a ser cumplidos por la oferente durante la ejecución de la obra o servicio.
- d. Lista del personal de supervisión de la oferente, experimentado y certificado por un centro de educación y desarrollo reconocido por PDVSA en el área de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente.
- e. La descripción de los puestos de trabajo, funciones, responsabilidades y niveles de autoridad del personal de la contratista que ejecutará la obra o prestará el servicio.

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	REVISION 5	FECHA JUN.11
		Página 15

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

- f. En caso de empresas que realicen trabajos que generen o manejen sustancias, materiales y desechos peligrosos, se requerirá la autorización vigente de la Autoridad Nacional Ambiental y fianzas ambientales que rigen la actividad objeto de la contratación.
- 7.3.2 En los pliegos de condiciones deben incluirse los criterios de calificación y la Norma PDVSA SI-S-04.
- 7.3.3 La contratista debe presentar la documentación requerida para la realización de una Evaluación de Aptitud siguiendo los criterios de evaluación y ponderación establecidos en el Anexo A.
- 7.3.4 Se debe establecer en el pliego de condiciones, que una vez otorgada la adjudicación, la contratista adjudicada debe presentar, antes de la firma del contrato, un Plan Específico de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente para la obra o servicio, sin costo alguno adicional para PDVSA y a entera satisfacción de la gerencia contratante, del custodio de la instalación y de las organizaciones de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y de Ambiente. El Plan debe ser elaborado para responder a los criterios de evaluación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente, siguiendo lo indicado en el Anexo B, incluyendo un cronograma para su cumplimiento. Este Plan debe formar parte del contrato.


7.4 Contratación

7.4.1 Evaluación de Ofertas

- a. La comisión de contrataciones debe asegurarse que los aspectos de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente, exigidos en el pliego de condiciones, estén debidamente incluidos en la oferta técnica, para efectos de la calificación.
- b. Será de obligatoria presentación la constancia de Evaluación de Aptitud y Evaluación Final de Desempeño de acuerdo con los criterios establecidos en los puntos 7.1.2.
- c. En caso de requerirse la Evaluación de Aptitud de Contratistas en Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente (Anexo A), ésta se realizará posterior a la evaluación de la oferta técnica.
- d. Para que le sea otorgada la adjudicación de la obra o servicio, la contratista debe cumplir con las condiciones y requisitos de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente establecidos en el pliego de condiciones

7.4.2 Recomendación y Otorgamiento de la Adjudicación de la Obra o Servicio

Antes de la recomendación de la adjudicación de la obra o servicio, por parte de la comisión de contrataciones, ésta deberá verificar el cumplimiento de lo establecido en la presente Norma, según el tipo de contratación.

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		PDVSA SI-S-04	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN		REVISION 5	FECHA JUN.11
	Página 16			


[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

7.5 Pre-inicio de la Obra o Servicio

- 7.5.1 La gerencia contratante, el custodio de la instalación, las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y de Ambiente y los representantes de la contratista, deben realizar una visita conjunta al sitio de trabajo, con el fin de verificar los aspectos de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente establecidos en el contrato antes de su firma o de la entrega de la carta de intención.
- 7.5.2 Al notificársele el otorgamiento de la adjudicación de la obra o servicio, la contratista debe asistir a una reunión con la gerencia contratante, el custodio de la instalación, las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y de Ambiente, para acordar todos los aspectos del Plan Específico de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente para la obra o servicio, así como, otros requisitos relevantes del contrato por suscribir. De igual forma se debe acordar el número de Evaluaciones Parciales de Desempeño a realizar, respetando lo establecido en el punto 7.6.2. De esta reunión se dejará constancia por escrito, la cual formará parte del contrato.
- 7.5.3 Todo el personal de la contratista, involucrado en la obra o servicio, debe asistir a un taller de inducción, en donde se incluya la notificación general de riesgos asociados a la instalación, el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Emergencia de la instalación PDVSA, el cual será dictado por un equipo multidisciplinario conformado al menos por: el custodio de la instalación y el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, dejando constancia de ello según lo establecido en la Norma PDVSA [HO-H-16](#) y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.
- 7.5.4 Para dar inicio a la obra o servicio, la gerencia contratante, el custodio de la instalación, las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente, deben dar su autorización por escrito, después de comprobar que todos los requisitos de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente han sido incluidos en el Plan Específico de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente y evaluados según el Anexo B.
- 7.5.5 La gerencia contratante, el custodio de la instalación y las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente, deben verificar en sitio que el personal, los equipos, materiales y demás condiciones establecidas en el Plan Específico han sido cumplidos por parte de la contratista. Esta verificación será requisito para la autorización para el inicio de obra.

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		PDVSA SI-S-04	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN		REVISION 5	FECHA JUN.11
	Página 17			

[Menú Principal](#)


[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

- 7.5.6 La gerencia contratante, conjuntamente con la contratista, el custodio de la instalación y las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente, deben notificar a las comunidades del área de influencia de la obra o servicio, los riesgos a los cuales estarán expuestos, incluyendo sus medidas de prevención y control, dejando registro de esa notificación en la gerencia contratante.
- 7.5.7 La gerencia contratante, a través de la organización de Ambiente debe notificar la Autoridad Nacional Ambiental el inicio de la obra, cuando aplique.

7.6 Ejecución de la Obra o Servicio

- 7.6.1 La contratista, junto con la gerencia contratante o el responsable por la supervisión de la obra o servicio y el custodio de la instalación, debe analizar diariamente los riesgos específicos antes del inicio de las actividades de acuerdo con lo establecido en la Norma PDVSA [IR-S-17](#). Los procedimientos para el control de estos riesgos deben ser aprobados por la gerencia contratante y estar disponibles en el sitio de la obra.
- 7.6.2 Durante la ejecución de la obra o servicio, el representante de la gerencia contratante, en conjunto con las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y de Ambiente y el custodio de la Instalación, deben realizar Evaluaciones Parciales de Desempeño, utilizando el mecanismo de evaluación indicado en el Anexo C. Las evaluaciones de desempeño serán realizadas bajo el siguiente esquema:
- Contratos de 3 meses o menos: entre 1 y 2 evaluaciones durante el periodo de ejecución del contrato dependiendo del trabajo a realizar.
 - Contrato de 3 hasta 6 meses: bimestrales.
 - Contrato de más de 6 meses: trimestrales.
- 7.6.3 La gerencia contratante exigirá al contratista la corrección, sin costo alguno para PDVSA, de las desviaciones encontradas en las Evaluaciones Parciales de Desempeño, estableciendo para ello un plan de adecuación con fechas y responsables de ejecución, realizadas durante la ejecución de la obra o servicio.
- En estas evaluaciones se debe verificar/revisar el cumplimiento de las actividades que la contratista se comprometió a realizar en el Plan Específico de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente para la obra o servicio.
- 7.6.4 Si durante la ejecución de la obra o servicio, la contratista tiene un evento Clase "A" o Clase "B", el administrador del registro de contratistas de PDVSA en conjunto con la unidad contratante, debe asentar la medida tomada por PDVSA, siguiendo lo establecido en la norma PDVSA [SI-S-11](#).
- 7.6.5 En caso que la actividad contratada requiera el uso de fuentes de radiaciones ionizantes, la organización contratante en conjunto con el CAPRA, se asegurará

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		PDVSA SI-S-04	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN		REVISION 5	FECHA JUN.11
			Página 18	

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

que las fuentes utilizadas para el trabajo son las registradas ante la autoridad nacional competente en la materia y que la empresa cuenta con el registro y autorización vigentes.

- 7.6.6 La empresa contratista debe cumplir con las medidas, condiciones, restricciones, limitaciones y obras contempladas en los Estudios de Impacto Ambiental y Sociocultural y en las Autorizaciones de Afectación de Recursos Naturales, a ponerse en práctica durante la ejecución de la obra o servicio.

7.7 Cierre de la Obra o Servicio

7.7.1 Evaluación Final de Desempeño en Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente


- a. Al concluir la obra o servicio, la gerencia contratante en conjunto con el custodio, las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y de Ambiente deben procesar la Evaluación Final de Desempeño de Contratistas en Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente. El resultado de esta evaluación será el promedio de las Evaluaciones Parciales de Desempeño indicadas en el párrafo 7.6.2. de la presente norma, debiendo ser anexados estos documentos a la Evaluación Final de Desempeño.
- b. En la Evaluación Final de Desempeño de la contratista, se deben considerar los resultados de la aplicación de las medidas establecidas en la norma PDVSA SI-S-11.

7.7.2 Alimentación del Registro Auxiliar de Contratistas de PDVSA

Al concluir la obra o servicio, el administrador del registro auxiliar de contratistas de PDVSA, conjuntamente con la unidad contratante debe incluir en dicho registro los resultados obtenidos en la Evaluación Final de Desempeño en Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente. Una vez incluida esta información, se debe notificar a las organizaciones de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y de Ambiente. Estos resultados deben ser notificados al responsable del Servicio Nacional de Contrataciones.

8 CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO

El Plan Específico de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente para la obra o servicio presentado por la contratista y aprobado por PDVSA; así como las actividades, medidas, condiciones, restricciones, limitaciones y obras contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y Sociocultural y en la Autorización de Afectación de los Recursos Naturales correspondientes a la obra o servicio, formarán parte integrante del contrato. Asimismo, se debe incluir en el contrato, la exigencia al contratista del cumplimiento de esta norma y de

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	REVISION 5	FECHA JUN.11
Página 19		

[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

corregir, sin costo alguno para PDVSA, aquellos aspectos del Plan Específico de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente para la obra o servicio que presenten desviaciones o deficiencias.

La gerencia contratante, podrá adicionar otras cláusulas específicas de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente de obligatorio cumplimiento, relativas al trabajo a realizar.

9 ANEXOS

Anexo A: Formato para la Evaluación de Aptitud de Contratistas en Materia de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente.

Anexo B: Formato para la Evaluación del Plan Específico de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente de Contratistas.

Anexo C: Formato Para la Evaluación de Desempeño de Contratistas en Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente.



MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PDVSA SI-S-04

REVISION	FECHA
5	JUN.11

Página 20

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

Para llenar el formato haga click [aquí](#)

ANEXO A FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE APTITUD DE CONTRATISTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE

CONTRATISTA: _____ No. de RIF: _____

ACTIVIDAD (ES) A EVALUAR: _____

ÁREA: _____ DISTRITO: _____ UNIDAD DE NEGOCIO: _____

FECHA DE EVALUACIÓN: _____

CALIFICACIÓN: APTA NO APTA

HOJA PRINCIPAL

PARÁMETROS	PESO ASIGNADO (1)	Subtotales (2)
1. REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL	100	
2. REQUISITOS DE AMBIENTE	100	
TOTAL	200	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (%)	(C/A)*100	

GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRATISTA

NOMBRE: _____ C.I.: _____ FIRMA: _____

EVALUADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

NOMBRE: _____ C.I.: _____ FIRMA: _____

EVALUADOR DE AMBIENTE

NOMBRE: _____ C.I.: _____ FIRMA: _____

EVALUADOR DEL CAPRA (CUANDO APLIQUE)

NOMBRE: _____ C.I.: _____ FIRMA: _____



MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PDVSA SI-S-04	
REVISION	FECHA
5	JUN.11
Página 21	

[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

OBSERVACIONES GENERALES: _____

GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRATISTA

NOMBRE:

FIRMA:

FECHA:

EVALUADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

NOMBRE:

FIRMA:

FECHA:

EVALUADOR DE AMBIENTE

NOMBRE:

FIRMA:

FECHA:

EVALUADOR DEL CAPRA (CUANDO APLIQUE)

NOMBRE:

FIRMA:

FECHA:

CARGADO AL REGISTRO DE CONTRATISTA DE PDVSA POR:

NOMBRE:

FIRMA:

FECHA:



**MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
AMBIENTE E HIGIENE OCUPACIONAL
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

PDVSA SI-S-04

REVISION

FECHA

5

JUN.11

Página 22

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

**ANEXO A FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE APTITUD DE CONTRATISTAS EN MATERIA DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)**

A.1 REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

No.	Pregunta	Peso	Nuevo Peso Asignado	Puntuación	Total	Observaciones
1	¿Cuenta la empresa con un Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo propio o mancomunado?	10				
2	¿Está vigente y legalmente establecido el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo?	2				
3	¿Cuenta la contratista con profesionales en materia de Salud, Seguridad Industrial, e Higiene Ocupacional registrados ante el INPSASEL?	10				
4	¿Cuenta con delegados y delegadas de prevención legalmente establecidos?	2				
5	¿Cuenta la contratista con un Comité de Seguridad y Salud Laboral registrado y actualizado ante el INPSASEL?	10				
6	¿Cuenta con un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado por el INPSASEL?	10				
7	¿Se han identificado los procesos peligrosos de la empresa?	4				
8	¿Cuenta con los registros de las notificaciones de riesgos a los trabajadores y las trabajadoras por instalación y puestos de trabajo?	3				
9	¿Se ha establecido una Política de Seguridad y Salud Laboral y de Ambiente?	2				
10	¿Se han establecido planes y programas preventivos para la evaluación y control de los procesos peligrosos identificados en materia de seguridad industrial e higiene ocupacional tales como: conservación auditiva, protección respiratoria, control de desviaciones, programa de manipulación de alimentos, saneamiento básico industrial, ergonomía?	4				
11	¿Se han establecido planes de información y formación de acuerdo con lo establecido en la norma técnica NT-01 del INPSASEL?	2				
12	¿Cuenta con un listado de los trabajadores y trabajadoras formados y certificados de acuerdo con su puesto de trabajo y cuenta con sus respectivos registros?	2				
13	¿Se ha establecido un plan de inspección de las condiciones y medio ambiente de trabajo?	2				



**MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
AMBIENTE E HIGIENE OCUPACIONAL
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

PDVSA SI-S-04

REVISION

FECHA

5

JUN.11

Página 23

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

**ANEXO A FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE APTITUD DE CONTRATISTAS EN MATERIA DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)**

A.1 REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

No.	Pregunta	Peso	Nuevo Peso Asignado	Puntuación	Total	Observaciones
14	¿Cuenta con un sistema de atención médica preventiva de los trabajadores y trabajadoras que contemple: evaluación médica pre-empleo, especiales, integrales periódicas y de egreso?	3				
15	¿Se ha establecido un plan de monitoreo y vigilancia epidemiológica de los riesgos y los procesos peligrosos identificados?	2				
16	¿Se ha establecido un plan para la utilización del tiempo libre de acuerdo con lo establecido en la norma técnica NT-01 del INPSASEL?	2				
17	¿Se han elaborado procedimientos para las actividades del proceso de trabajo de la empresa?	3				
18	¿Cuenta con procedimientos para la inspección, mantenimiento, reparación, construcción, modificación o desmantelamiento, así como, manejo de cambios o modificaciones asociados a la infraestructura (equipos, líneas, accesorios, entre otros), aspectos operacionales, procedimientos de trabajo, tecnología del proceso y personal?	2				
19	¿Se han establecido procedimientos para la ejecución de las actividades de monitoreo, prevención, control y mitigación de los riesgos a la seguridad y salud de los trabajadores y las trabajadoras?	2				
20	¿Se han establecido procedimientos para la notificación, registro, clasificación, investigación y divulgación de accidentes?	2				
21	¿Se han establecido procedimientos para la notificación, registro, clasificación, investigación y divulgación de enfermedades ocupacionales?	2				
22	¿Cuenta la empresa con un listado de equipos con sus respectivos registros de inspección, certificación y prueba?	2				
23	¿Se ha establecido un plan para la dotación, evaluación, control y mantenimiento de los equipos de protección personal y colectivo de acuerdo con lo establecido en la norma técnica NT-01 del INPSASEL?	2				
24	¿Se han establecido planes de contingencia y atención de emergencias apropiadas a la naturaleza y magnitud de los riesgos de la empresa con el fin de garantizar la prevención, control, mitigación, auxilio inmediato, transporte y atención médica de emergencia?	4				



**MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
AMBIENTE E HIGIENE OCUPACIONAL
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

PDVSA SI-S-04

REVISION

FECHA

5

JUN.11

Página 24

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

**ANEXO A FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE APTITUD DE CONTRATISTAS EN MATERIA DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)**

A.1 REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

No.	Pregunta	Peso	Nuevo Peso Asignado	Puntuación	Total	Observaciones
25	¿Cuenta la empresa con personal, recursos financieros y tecnológicos para la implementación de los planes establecidos en el PSST y el cumplimiento de la legislación ambiental?	2				
26	¿Cuenta la empresa con un registro actualizado y la autorización de la autoridad competente para el uso de fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes que utiliza en sus actividades?	2				
27	¿Se ha establecido el compromiso para el cumplimiento de los planes del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo establecido en el Anexo I y II de la NT-01?	2				
28	¿Se han establecido políticas y metodologías para la evaluación y control de los trabajos contratados?	4				
29	¿El CSSL ha diseñado un plan para el seguimiento y evaluación periódica del PSST?	2				
Sub Total 1		100				

A.2 REQUISITOS DE AMBIENTE

30	¿Posee registros de los muestreos y caracterizaciones (monitoreo ambiental), asociados a sus procesos, basados en la normativa ambiental?	9				
31	¿Cuenta la organización con un plan para la prevención y atención de derrames?	5				
32	¿Dentro de la organización existen trabajadores o trabajadoras responsables de la gestión ambiental?	9				
33	¿Posee instalaciones o infraestructura ajustadas a las normativas ambientales vigentes?	3				
34	¿Dispone de un procedimiento para el manejo integral de sustancias y materiales peligrosos y no peligrosos?	4				
35	¿Dispone de un procedimiento para el manejo integral de los desechos peligrosos y no peligrosos y efluentes generados en las diferentes actividades?	4				
36	¿Dispone de un procedimiento para el control de emisiones atmosféricas por fuentes móviles o fijas y actividades operacionales que las produzcan?	3				



**MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

PDVSA SI-S-04

REVISION

FECHA

5

JUN.11

Página 25

[Menú Principal](#)


[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

**ANEXO A FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE APTITUD DE CONTRATISTAS EN MATERIA DE
SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)**

A.2 REQUISITOS DE AMBIENTE

No.	Pregunta	Peso	Nuevo Peso Asignado	Puntuación	Total	Observaciones
37	¿Dispone de un procedimiento para el control del ruido ambiental?	2				
38	¿Posee registros periódicos sobre la cantidad de materiales y desechos, peligrosos y no peligrosos, y efluentes generados, manejados y certificados de la disposición final de los mismos?	9				
39	¿Dispone de registros de los informes de desempeño ambiental enviados a la Autoridad Nacional Ambiental?	4				
40	¿Posee Autorización de funcionamiento ambiental como generador o manejador, vigente, bajo un N° de RASDA, acorde con las actividades que realiza?	10				
41	¿Posee la contratista la Autorización de Afectación de Recursos Naturales, el EIAS y el Plan de Supervisión Ambiental vigente del área a ser impactada durante las actividades?	7				
42	¿Posee póliza vigente con coberturas a daños al ambiente, acorde a las actividades que realiza?	10				
43	¿Posee un programa de educación ambiental para los trabajadores y trabajadoras?	6				
44	¿Posee un programa socioambiental dirigido a las comunidades que circundan sus instalaciones, mientras se ejecute la obra o servicio?	4				
45	¿Posee un programa de auditoría, revisión y mejora continua del sistema de gestión ambiental?	8				
46	¿Dispone de un procedimiento para la notificación, clasificación, registro e investigación de los accidentes con daños ambientales?	3				
Sub Total 2		100	A	B	C	

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		PDVSA SI-S-04	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN		REVISION 5	FECHA JUN.11
	Página 26			

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

ANEXO A INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL CUESTIONARIO DE LA EVALUACIÓN DE APTITUD DE CONTRATISTAS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)

Hoja Principal:

- a. Colocar el nombre completo de la contratista, número de RIF, Área/ Distrito/ Unidad de Negocio donde se realiza la evaluación, actividades a evaluar, fecha de evaluación y calificación.
- b. **PESO ASIGNADO (1):** es un valor fijo dado a cada elemento del parámetro a ser evaluado.
- c. **SUBTOTAL (2):** se debe colocar el valor del subtotal de cada parámetro del Cuestionario de Evaluación.
- d. **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:** Es el porcentaje obtenido al dividir C/A.
- e. **OBSERVACIONES GENERALES:** hacer un resumen de los aspectos a ser mejorados por la contratista.

Cuestionario de Evaluación:

- a. La puntuación total a cubrir en esta evaluación es de 200 puntos distribuidos en 2 parámetros.
- b. En todas las hojas, si alguno de los elementos evaluados no aplica, se colocará "0" (**CERO**) en **NUEVO PESO ASIGNADO (3)**, en caso contrario se coloca el peso.
- c. La puntuación será "1" (**UNO**) si satisface totalmente y "0" (**CERO**) en caso contrario.
- d. El total se calcula multiplicando el nuevo peso asignado por la puntuación.
- e. En todas las hojas, se debe colocar en **OBSERVACIONES**, el estado real del parámetro evaluado.

[Menú Principal](#)
[Indice manual](#)
[Indice norma](#)

ANEXO A INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL CUESTIONARIO DE LA EVALUACIÓN DE APTITUD DE CONTRATISTAS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)

El RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (%) (sin decimales) colocado en la Hoja Principal será calificado de la siguiente forma:

<u>RANGO (%)</u>	<u>ACTUACIÓN</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
≥90	EXCELENTE	1 (APTA)
≥80 ----- <90	MUY BUENO	2 (APTA)
≥40 ----- <80	MEJORABLE	3 (NO APTA)
<40	DEFICIENTE	4 (NO APTA)

EVIDENCIA A OBSERVAR PARA CADA PREGUNTA

REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL		
No.	Pregunta	Evidencia objetiva
1	¿Cuenta la empresa con un Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo propio o mancomunado?	Acta constitutiva del SSST
2	¿Está vigente y legalmente establecido el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Constancia de registro del SSST ante el INPSASEL
3	¿Cuenta la contratista con profesionales en materia de Salud, Seguridad Industrial, e Higiene Ocupacional registrados ante el INPSASEL?	Presentar Organigrama detallando la Organización de Seguridad e Higiene Ocupacional, con sus roles y responsabilidades. Anexar Resumen Curricular del profesional con experiencia verificable (cursos, Talleres, Jornadas, diplomados, entre otros) en Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente, Presentar el registro sellado por el INPSASEL,
4	¿Cuenta con delegados y delegadas de prevención legalmente establecidos?	Evidencias del proceso de la elección y el registro de los delegados y delegadas elegidas sellado por el INPSASEL
5	¿Cuenta la contratista con un Comité de Seguridad y Salud Laboral registrado y actualizado ante el INPSASEL?	Acta constitutiva del CSSL, presentar el libro de Actas sellado por el Instituto, Registro sellado por INPSASEL. Constatar si el número de Delegados de Prevención electos cumple con el número establecido en el Art 41 de la LOPCYMAT.
6	¿Cuenta con un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado por el INPSASEL?	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado por el INPSASEL
7	¿Se han identificado los procesos peligrosos de la empresa?	Documento que soporta la identificación del proceso productivo, proceso de trabajo, organigrama y la matriz de procesos peligrosos. Registros de divulgación de los procesos peligrosos.
8	¿Cuenta con los registros de las notificaciones de riesgos a los trabajadores y las trabajadoras por instalación y puestos de trabajo?	Registros de las notificaciones de riesgos a los trabajadores y las trabajadoras por instalación y puestos de trabajo firmado por ambas partes.
9	¿Se ha establecido una Política de Seguridad y Salud Laboral y de Ambiente?	Política de Seguridad y Salud Laboral y de Ambiente firmada por la máxima autoridad o asamblea de socio de la contratista. Evidencias de divulgación de la política: listas de asistencia a charlas, videos, cuestionarios, carteleras, entre otros.



MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PDVSA SI-S-04

REVISION	FECHA
5	JUN.11

Página 28

[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

**ANEXO A INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL CUESTIONARIO DE LA
EVALUACIÓN DE APTITUD DE CONTRATISTAS EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)**

REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL		
No.	Pregunta	Evidencia objetiva
10	¿Se han establecido planes y programas preventivos para la evaluación y control de los procesos peligrosos identificados en materia de seguridad industrial e higiene ocupacional tales como: conservación auditiva, protección respiratoria, control de desviaciones, programa de manipulación de alimentos, saneamiento básico industrial, ergonomía?	Planes y programas preventivos por cada proceso peligroso identificado. Evidencias de cumplimiento de los planes y programas.
11	¿Se han establecido planes de información y formación de acuerdo con lo establecido en la norma técnica NT-001 del INPSASEL?	Plan y programa de información y formación de todos los trabajadores y trabajadoras. Registros de cumplimiento del plan de formación e información.
12	¿Cuenta con un listado de los trabajadores y trabajadoras formados y certificados de acuerdo con su puesto de trabajo y cuenta con sus respectivos registros?	Certificados de formación de acuerdo con su puesto de trabajo de todos los trabajadores indicados en la nómina.
13	¿Se ha establecido un plan de inspección de las condiciones y medio ambiente de trabajo?	Plan de inspección de las condiciones y medio ambiente de trabajo para ser ejecutado por el SSST, el CSSL, los trabajadores, las trabajadoras, los Delegados y las Delegadas de Prevención. Informe de inspección por área.
14	¿Cuenta con un sistema de atención médica preventiva de los trabajadores y trabajadoras que contemple: evaluación médica pre-empleo, especiales, integrales periódicas y de egreso?	Programa de evaluación médica pre-empleo, especiales, integrales periódicas y de egreso dependiendo de los procesos peligrosos a los que estén expuestos los trabajadores. Constancia de la realización de exámenes y calificación.
15	¿Se ha establecido un plan de monitoreo y vigilancia epidemiológica de los riesgos y los procesos peligrosos identificados?	Reporte de Morbilidad emitido por el departamento médico de la empresa, programa de vacunación, evaluaciones de ambiente de trabajo realizadas, entre otros.
16	¿Se ha establecido un plan para la utilización del tiempo libre de acuerdo con lo establecido en la norma técnica NT-001 del INPSASEL?	Plan para la utilización del tiempo libre, reporte de jornada de trabajo, horas extras laboradas, hora de descanso dentro de la jornada, días de descanso obligatorio, días de descanso obligatorio disfrutados efectivamente, días de descanso convencionales, días de descanso convencionales disfrutados efectivamente, número de días de vacaciones, número de días de vacaciones disfrutados efectivamente, aplicación de los planes para la recreación y turismo.
17	¿Se han elaborado procedimientos para las actividades del proceso de trabajo de la empresa?	Procedimientos de trabajo, registros de divulgación de los procedimientos.
18	¿Cuenta con procedimientos para la inspección, mantenimiento, reparación, construcción, modificación o desmantelamiento, así como, manejo de cambios o modificaciones asociados a la infraestructura (equipos, líneas, accesorios, entre otros), aspectos operacionales, procedimientos de trabajo, tecnología del proceso y personal?	Procedimientos, registros de divulgación de los procedimientos, listas de verificación, formatos y formularios. Registros y constancias de aplicación. Sistema de Seguimiento de Recomendaciones.
19	¿Se han establecido procedimientos para la ejecución de las actividades de monitoreo, prevención, control y mitigación de los riesgos a la seguridad y salud de los trabajadores y las trabajadoras?	Procedimientos, registros de divulgación de los procedimientos, listas de verificación, formatos y formularios. Registros y constancias de aplicación. Sistema de Seguimiento de Recomendaciones.

[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

**ANEXO A INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL CUESTIONARIO DE LA
EVALUACIÓN DE APTITUD DE CONTRATISTAS EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)**

REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL		
No.	Pregunta	Evidencia objetiva
20	¿Se han establecido procedimientos para la notificación, registro, clasificación, investigación y divulgación de accidentes?	Procedimientos para la notificación, registro, clasificación, investigación y divulgación de accidentes, Registros de notificación, registros de reporte de accidentes al INPSASEL, estadísticas de accidentalidad, informes de investigación, seguimiento de recomendaciones y registros de divulgación de lecciones aprendidas.
21	¿Se han establecido procedimientos para la notificación, registro, clasificación, investigación y divulgación de enfermedades ocupacionales?	Procedimientos para la notificación, registro, clasificación, investigación y divulgación de enfermedades ocupacionales, Registros de notificación, estadísticas de enfermedades, informes de investigación, seguimiento de recomendaciones y registros de divulgación de lecciones aprendidas.
22	¿Cuenta la empresa con un listado de equipos con sus respectivos registros de inspección, certificación y prueba?	Lista de equipos, documentos de propiedad o de alquiler de los equipos, registros de inspección, certificación y prueba de cada uno de los equipos.
23	¿Se ha establecido un plan para la dotación, evaluación, control y mantenimiento de los equipos de protección personal y colectiva de acuerdo con lo establecido en la norma técnica NT-01 del INPSASEL?	Plan para la dotación, evaluación, control y mantenimiento de los equipos de protección personal y colectiva, registros de dotación, evaluación, control y mantenimiento de los equipos de protección personal y colectiva.
24	¿Se han establecido planes de contingencia y atención de emergencias apropiadas a la naturaleza y magnitud de los riesgos de la empresa con el fin de garantizar la prevención, control, mitigación, auxilio inmediato, transporte y atención médica de emergencia?	Planes de contingencia y atención de emergencias, registros de divulgación de los planes de contingencia. Equipos necesarios para la atención de emergencias (ambulancia, convenio o atención de emergencia propia), plan de movilización de lesionados, Registros de simulacros, sistemas de detección y extinción de incendios, registros de certificación y prueba de equipos.
25	¿Cuenta la empresa con personal, recursos financieros y tecnológicos para la implementación de los planes establecidos en el PSST y el cumplimiento de la legislación ambiental?	Partida presupuestaria firmada por la máxima autoridad o asamblea de socios de la contratistas, personal y equipos necesarios para el cumplimiento del PSST y la legislación ambiental. Evidencias desde el punto de vista contable de la ejecución del presupuesto.
26	¿Cuenta la empresa con un registro actualizado y la autorización de la autoridad competente para el uso de fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes que utiliza en sus actividades?	Registro actualizado y la autorización de la autoridad competente para el uso de fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes que utiliza.
27	¿Se ha establecido el compromiso para el cumplimiento de los planes del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo establecido en el Anexo I y II de la NT-01?	Carta de Compromiso firmada por la máxima autoridad o asamblea de socios de la contratista.
28	¿Se han establecido políticas y metodologías para la evaluación y control de los trabajos contratados?	Procedimientos de contratación, registros de evaluación de contratistas.
29	¿El CSSL ha diseñado un plan para el seguimiento y evaluación periódica del PSST?	Plan para el seguimiento y evaluación periódica del PSST. Informes de seguimiento y evaluación. Reportes de seguimiento y evaluación al INPSASEL.



MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PDVSA SI-S-04

REVISION	FECHA
5	JUN.11

Página 30


[Menú Principal](#)

[Indice manual](#)

[Indice norma](#)

**ANEXO A INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL CUESTIONARIO DE LA
EVALUACIÓN DE APTITUD DE CONTRATISTAS EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)**

REQUISITOS DE AMBIENTE		
No.	Pregunta	Evidencia objetiva
30	¿Posee registros de los muestreos y caracterizaciones (monitoreo ambiental), asociados a sus procesos, basados en la normativa ambiental?	Certificados o informes de un laboratorio debidamente registrado ante la Autoridad Ambiental Nacional, de los muestreos y caracterizaciones (aire, ruido, desechos peligrosos entre otros) realizados que estén asociados a sus actividades y que estén contenidos en las condicionantes de las autorizaciones de funcionamiento ambiental. Registros de monitoreos parciales y periódicos realizados de acuerdo con el proceso de trabajo.
31	¿Cuenta la organización con un plan para la prevención y atención de derrames?	Plan de prevención y atención de derrames, evidencias de la implementación del mismo.
32	¿Dentro de la organización existen trabajadores o trabajadoras responsables de la gestión ambiental?	Presentar Organigrama detallando la Organización de Ambiente, con sus roles y responsabilidades. Anexar Resumen Curricular del profesional con experiencia verificable (cursos, Talleres, Jornadas, diplomados, entre otros)
33	¿Posee instalaciones o infraestructura ajustadas a las normativas ambientales vigentes?	Evidenciar en sitio las instalaciones, infraestructura, maquinaria y equipos que cumplan con la normativa ambiental vigente (leyes, decretos, reglamentos, entre otros)
34	¿Dispone de un procedimiento para el manejo integral de sustancias y materiales peligrosos y no peligrosos?	Plan de manejo ajustado a la normativa ambiental, evidencias del cumplimiento del plan.
35	¿Dispone de un procedimiento para el manejo integral de los desechos peligrosos y no peligrosos y efluentes generados en las diferentes actividades?	Plan de manejo ajustado a la normativa ambiental, evidencias del cumplimiento del plan.
36	¿Dispone de un procedimiento para el control de emisiones atmosféricas por fuentes móviles o fijas y actividades operacionales que las produzcan?	Plan de manejo ajustado a la normativa ambiental, evidencias del cumplimiento del plan.
37	¿Dispone de un procedimiento para el control del ruido ambiental?	Procedimiento de control de ruido ambiental ajustado a la legislación, evidencias de divulgación del procedimiento.
38	¿Posee registros periódicos sobre la cantidad de materiales y desechos, peligrosos y no peligrosos, y efluentes generados, manejados y certificados de la disposición final de los mismos?	Registros de la cantidad de materiales y desechos, peligrosos y no peligrosos, y efluentes generados. Registros y Certificados de disposición final de los desechos peligrosos manejados.
39	¿Dispone de registros de los informes de desempeño ambiental enviados a la Autoridad Nacional Ambiental?	Registros de los informes de desempeño ambiental enviados a la Autoridad Nacional Ambiental.
40	¿Posee Autorización de funcionamiento ambiental como generador o manejador, vigente, bajo un N° de RASDA, acorde con las actividades que realiza?	Autorización de funcionamiento ambiental como generador o manejador, vigente. RASDA
41	¿Posee la contratista la Autorización de Afectación de Recursos Naturales; EIAS y Plan de Supervisión Ambiental vigente del área a ser impactada durante las actividades?	Autorización de Afectación de Recursos Naturales EIAS y el Plan de Supervisión Ambiental vigente de su instalación o de las que subcontrata, cuando aplique.
42	¿Posee póliza vigente con coberturas a daños al ambiente, acorde a las actividades que realiza?	Póliza vigente con coberturas a daños al ambiente.
43	¿Posee un programa de educación ambiental para los trabajadores y trabajadoras?	Programa de educación ambiental para los trabajadores y trabajadoras, Evidencias de cumplimiento del Programa.
44	¿Posee un programa socioambiental dirigido a las comunidades que circundan sus instalaciones, mientras se ejecute la obra o servicio?	Programa socioambiental dirigido a las comunidades que circundan sus instalaciones, mientras se ejecute la obra o servicio. Evidencias de cumplimiento del Programa.

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		PDVSA SI-S-04	
	REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN		REVISION 5	FECHA JUN.11
	Página 31			

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

**ANEXO A INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL CUESTIONARIO DE LA
EVALUACIÓN DE APTITUD DE CONTRATISTAS EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)**

REQUISITOS DE AMBIENTE		
No.	Pregunta	Evidencia objetiva
45	¿Posee un programa de auditoría, revisión y mejora continua del sistema de gestión ambiental?	Programa de auditoría, revisión y mejora continua del sistema de gestión ambiental. Evidencias de cumplimiento y seguimiento de recomendaciones.
46	¿Dispone de un procedimiento para la notificación, clasificación, registro e investigación de los accidentes con daños ambientales?	Procedimiento para la notificación, clasificación, registro e investigación de los accidentes con daños ambientales. Evidencias de divulgación del procedimiento. Reportes de accidentes, estadísticas de accidentalidad, informes de investigación, seguimiento de recomendaciones y registros de divulgación de lecciones aprendidas.

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

Para llenar el formato haga click [aquí](#)

ANEXO B FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE CONTRATISTAS

CONTRATISTA: _____ No. de RIF: _____
 CONTRATO N°: _____ FECHA INICIO: _____ FECHA CULMINACIÓN: _____
 FECHA DE EVALUACIÓN: _____ CALIFICACIÓN: CUMPLE NO CUMPLE
 GERENCIA CONTRATANTE: _____
 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO: _____
 UBICACIÓN EXACTA DE LA OBRA: _____

HOJA PRINCIPAL

PARÁMETROS	RESULTADO*		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
1. REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL			
2. REQUISITOS DE AMBIENTE			

*** Los parámetros que no cumplan deberán ser reformulados hasta satisfacer los requerimientos de la Gerencia Contratante, Custodio de la Instalación y Organización de Seguridad Industrial, Ambiente e Higiene Ocupacional**

GERENCIA CONTRATANTE

NOMBRE: _____ C.I.: _____ FIRMA: _____

CUSTODIO DE LA INSTALACIÓN

NOMBRE: _____ C.I.: _____ FIRMA: _____

EVALUADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

NOMBRE: _____ C.I.: _____ FIRMA: _____

EVALUADOR DE AMBIENTE

NOMBRE: _____ C.I.: _____ FIRMA: _____

EVALUADOR DEL CAPRA (CUANDO APLIQUE)

NOMBRE: _____ C.I.: _____ FIRMA: _____

GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRATISTAS

NOMBRE: _____ C.I.: _____ FIRMA: _____



MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PDVSA SI-S-04	
REVISION	FECHA
5	JUN.11
Página 33	

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

OBSERVACIONES GENERALES: _____

GERENCIA CONTRATANTE

_____	_____	_____
NOMBRE:	C.I.:	FIRMA:

CUSTODIO DE LA INSTALACIÓN

_____	_____	_____
NOMBRE:	C.I.:	FIRMA:

ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL HIGIENE OCUPACIONAL

_____	_____	_____
NOMBRE:	C.I.:	FIRMA:

ORGANIZACIÓN DE AMBIENTE

_____	_____	_____
NOMBRE:	C.I.:	FIRMA:

EVALUADOR DEL CAPRA (CUANDO APLIQUE)

_____	_____	_____
NOMBRE:	C.I.:	FIRMA:

GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRATISTAS

_____	_____	_____
NOMBRE:	C.I.:	FIRMA:



**MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
AMBIENTE E HIGIENE OCUPACIONAL
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

PDVSA SI-S-04

REVISION

FECHA

5

JUN.11

Página 34

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

ANEXO B FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE CONTRATISTAS (CONT.)

B.1 REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

No.	Pregunta	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
1	¿Cuenta la empresa con un Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo propio o mancomunado específico para la obra o servicio?				
2	¿Cuenta la contratista con profesionales en materia de Salud, Seguridad Industrial, e Higiene Ocupacional registrados ante el INPSASEL para la obra o servicio?				
3	¿La empresa ha contemplado, a través de un programa, la elección de delegados y delegadas de prevención para la obra o servicio?				
4	¿La empresa ha contemplado, a través de un programa, la conformación de Comité del Seguridad y Salud Laboral?				
5	¿Cuenta con un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo específico para la obra o servicio de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica PDVSA HO-H-22?				
6	¿Se han identificado los procesos peligrosos específicos de la obra o servicio?				
7	¿Cuenta con los mecanismos para realizar las notificaciones de riesgos a los trabajadores y las trabajadoras por puestos de trabajo?				
8	¿Presentó mecanismos de divulgación de la Política de Seguridad y Salud Laboral y Ambiente?				
9	¿Se han establecido planes y programas preventivos para la evaluación y control de los procesos peligrosos identificados en materia de seguridad industrial e higiene ocupacional tales como: conservación auditiva, protección respiratoria, control de desviaciones, programa de manipulación de alimentos, ergonomía?				
10	¿Contempla las facilidades y áreas para el saneamiento básico industrial de acuerdo con lo establecido en la Norma PDVSA HO-H-20?				
11	¿Se han establecido planes de información y formación para la obra o servicio?				
12	¿Cuenta con un listado de los trabajadores y trabajadoras formados y certificados de acuerdo con su puesto de trabajo y cuenta con sus respectivos registros?				
13	¿Presentó la contratista la documentación médica que indique la condición de "APTO PARA EL TRABAJO" del personal que ejecutará la obra o servicio?				
14	¿Cuenta con un programa para la atención médica preventiva de los trabajadores y trabajadoras que contemple: evaluaciones médicas especiales, integrales periódicas y de egreso específico para la obra o servicio?				
15	¿Se ha establecido un plan de inspección de las condiciones y medio ambiente de trabajo para la obra o servicio?				



**MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
AMBIENTE E HIGIENE OCUPACIONAL
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

PDVSA SI-S-04

REVISION

FECHA

5

JUN.11

Página 35

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

ANEXO B FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE CONTRATISTAS (CONT.)

B.1 REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

No.	Pregunta	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
16	¿Se ha establecido en el plan de monitoreo y vigilancia epidemiológica de los riesgos y los procesos peligrosos identificados?				
17	¿Se ha establecido un plan para la utilización del tiempo libre específico para la obra o servicio?				
18	¿Se han elaborado procedimientos y análisis de riesgos de acuerdo con lo establecido en la Norma PDVSA SI-S-20 e IR-S-17, respectivamente, para las actividades a ejecutar en la obra o servicio?				
19	¿Contempla un programa para la aplicación de prácticas de trabajo seguro, tales como: permisos de trabajo frío/caliente y actividades especiales de acuerdo con lo establecido en la Norma PDVSA IR-S-04?				
20	¿Cuenta con procedimientos para la inspección, mantenimiento, reparación, construcción, modificación o desmantelamiento, así como, manejo de cambios o modificaciones asociados a la infraestructura (equipos, líneas, accesorios, entre otros), aspectos operacionales, procedimientos de trabajo, tecnología del proceso y personal de acuerdo con lo establecido en la Norma PDVSA IR-S-06?				
21	¿Se han establecido procedimientos para la notificación, registro, clasificación, investigación y divulgación de accidentes?				
22	¿Se han establecido procedimientos para la notificación, registro, clasificación, investigación y divulgación de enfermedades ocupacionales?				
23	¿Cuenta la empresa con un listado de equipos a utilizar en la obra o servicio con sus respectivos registros de inspección, certificación y prueba y un plan de mantenimiento, inspección y prueba de acuerdo con su criticidad?				
24	¿Se ha establecido un plan para la dotación, evaluación, control y mantenimiento de los equipos de protección personal y colectivo específico para la obra o servicio?				
25	¿Se han establecido planes de contingencia y atención de emergencias específico para la obra o servicio con el fin de garantizar la prevención, control, mitigación, auxilio inmediato, transporte (Ambulancia con chofer y paramédico) y atención médica de emergencia de acuerdo con lo establecido en la Norma PDVSA IR-S-08?				
26	¿Cuenta la empresa con personal, recursos financieros y tecnológicos para la implementación del Plan Específico de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente para la obra o servicio?				
27	¿Cuenta la empresa con la evaluación del CAPRA de acuerdo con lo establecido en la Norma PDVSA PR-H-14?				



**MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
AMBIENTE E HIGIENE OCUPACIONAL
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

PDVSA SI-S-04

REVISION

FECHA

5

JUN.11

Página 36

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

ANEXO B FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE CONTRATISTAS (CONT.)

B.1 REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

No.	Pregunta	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
28	¿Cuenta con un Programa de Protección Radiológica que proteja a los trabajadores y las trabajadoras expuestos?				
29	¿Se ha establecido el compromiso para el cumplimiento del Plan Específico de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente para la obra o servicio?				
30	¿Se han establecido políticas y metodologías para la evaluación y control de los trabajos subcontratados de la obra o servicio?				
31	¿El CSSL ha diseñado un plan para el seguimiento y evaluación periódica del Plan Específico de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente específico para la obra o servicio?				

B.2 REQUISITOS DE AMBIENTE

32	¿Presentó un programa para realizar los muestreos y caracterizaciones (monitoreo ambiental), asociados a sus procesos basados en la normativa ambiental aplicables mientras se ejecuta la obra o servicio?				
33	¿Presentó la contratista un plan para la prevención y atención de derrames durante la ejecución de la obra o servicio?				
34	¿Consideró la contratista contar con profesionales capacitados en ambiente como responsables de la gestión ambiental durante la ejecución de la obra o servicio?				
35	¿Presentó a la contratista el listado de los equipos, herramientas e implementos a utilizar para cumplir con la Normativa Ambiental vigente?				
36	¿Presentó un procedimiento para el manejo integral de sustancias y materiales peligrosos y no peligrosos, aplicables a la obra o al servicio a ejecutar?				
37	¿Presentó un procedimiento para el manejo integral de los desechos peligrosos y no peligrosos y efluentes generados en las diferentes actividades realizadas por el personal y a nivel operacional?				
38	¿Presentó un procedimiento para el control de emisiones atmosféricas por fuentes móviles o fijas y actividades operacionales que las produzcan?				
39	¿Presentó un procedimiento para el control del ruido ambiental, aplicables a la obra o al servicio a ejecutar?				
40	¿Presentó algún instrumento de información o registro sobre cantidad de materiales peligrosos y no peligrosos, desechos peligrosos y no peligrosos y efluentes generados, manejados y certificados de disposición final de los mismos?				
41	¿Presentó algún mecanismo para informar sobre su desempeño ambiental ante la autoridad nacional ambiental?				



**MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
AMBIENTE E HIGIENE OCUPACIONAL
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

PDVSA SI-S-04

REVISION

FECHA

5

JUN.11

Página 37


[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

ANEXO B FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE CONTRATISTAS (CONT.)

No.	Pregunta	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
B.2 REQUISITOS DE AMBIENTE					
42	¿Presentó la Autorización de funcionamiento ambiental vigente como generador o manejador bajo un N° RASDA, acorde a las actividades que realizara?				
43	¿Posee la contratista la Autorización de Afectación de Recursos Naturales vigentes, el EIAS y Plan de Supervisión de su centro de trabajo y de las áreas a ser impactadas durante las actividades?				
44	¿Evidenció una póliza vigente con coberturas a daños al medio ambiente acorde a las actividades que realizara?				
45	¿Presentó un programa de educación ambiental para los trabajadores y trabajadoras mientras se ejecute la obra o servicio?				
46	¿Presentó un programa para el desarrollo socio-ambiental con lo establecido en la normativa ambiental legal vigente dirigido al personal y a las comunidades que circundan sus instalaciones, mientras se ejecute la obra o servicio?				
47	¿Presentó un programa de auditoría, revisión y mejora continua del sistema de gestión ambiental mientras se ejecute la obra o servicio?				
48	¿Evidenció un procedimiento para la notificación, clasificación, registro e investigación de los accidentes con daños ambientales mientras se ejecuta la obra o servicio?				

	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PDVSA SI-S-04	
		REVISION	FECHA
		5	JUN.11
		Página 38	

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

ANEXO B (CONT.)
INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL
PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE
OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE CONTRATISTAS

Hoja Principal:

- a. Colocar el nombre completo de la empresa contratista, número de RIF, número de contrato, fechas de inicio, culminación y evaluación, gerencia contratante, descripción del trabajo, la ubicación de la obra y calificación.
- b. Columna **RESULTADO**: se debe indicar con una **X**, si Cumple, No Cumple o No Aplica, con los requerimientos de la gerencia contratante, custodio de la instalación y gerencias de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente.
- c. **OBSERVACIONES GENERALES**: Hacer un resumen de los aspectos acordados entre los involucrados al momento de la evaluación.

Cuestionario de Evaluación:

- a. Columna **RESULTADO**: se debe indicar con una **X**, si Cumple, No Cumple o No Aplica, con los requerimientos de la gerencia contratante, custodio de la instalación y gerencias de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional y la de Ambiente.
- b. En todas las hojas, se debe colocar en **OBSERVACIONES**, el estado real del parámetro evaluado.
- c. Cada elemento debe ser: Cumple, No Cumple o No Aplica. La información evaluada debe estar completa, de lo contrario, se le asignará **"No Cumple"** al elemento evaluado.

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

ANEXO C FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE

EVALUACIÓN FINAL DE DESEMPEÑO

CONTRATISTA: _____ No. de RIF: _____

ACTIVIDAD (ES) A EVALUAR: _____

ÁREA: _____ DISTRITO: _____ UNIDAD DE NEGOCIO: _____

FECHA DE EVALUACIÓN: _____

EVALUACIÓN: APTA NO APTA

HOJA PRINCIPAL

PARÁMETROS	PESO ASIGNADO (1)	Subtotal (2)
1. REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL	100	
2. REQUISITOS DE AMBIENTE	100	
TOTALES	200	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (%)	(C/A)*100	

GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRATISTA

NOMBRE: _____ C.I.: _____ FIRMA: _____

EVALUADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

NOMBRE: _____ C.I.: _____ FIRMA: _____

EVALUADOR DE AMBIENTE

NOMBRE: _____ C.I.: _____ FIRMA: _____

GERENCIA CONTRATANTE

NOMBRE: _____ C.I.: _____ FIRMA: _____

CUSTODIO

NOMBRE: _____ C.I.: _____ FIRMA: _____



**MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

PDVSA SI-S-04

REVISION	FECHA
5	JUN.11

Página 40

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

OBSERVACIONES GENERALES: _____

GERENTE GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRATISTA

_____	_____	_____
NOMBRE:	FIRMA:	FECHA:

EVALUADO POR ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

_____	_____	_____
NOMBRE:	FIRMA:	FECHA:

EVALUADO POR ORGANIZACIÓN DE AMBIENTE

_____	_____	_____
NOMBRE:	FIRMA:	FECHA:

APROBADO POR LA GERENCIA SEGURIDAD INDUSTRIAL:

_____	_____	_____
NOMBRE:	FIRMA:	FECHA:

CARGADO AL REGISTRO DE CONTRATISTA DE PDVSA POR:

_____	_____	_____
NOMBRE:	FIRMA:	FECHA:

GERENCIA CONTRATANTE:

_____	_____	_____
NOMBRE:	FIRMA:	FECHA:

CUSTODIO:

_____	_____	_____
NOMBRE:	FIRMA:	FECHA:



**MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

PDVSA SI-S-04

REVISION

FECHA

5

JUN.11

Página 41

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

ANEXO C FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)

C.1 REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

No.	PREGUNTA	PESO	NUEVO PESO ASIGNADO	PUNTUACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿Se evidencia la presencia del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo propio o mancomunado específico para la obra o servicio?	10				
2	¿Se evidencia la presencia de profesionales en materia de Salud, Seguridad Industrial, e Higiene Ocupacional registrados ante el INPSASEL para la obra o servicio?	10				
3	¿Se cuenta con delegados y delegadas de prevención para la obra o servicio?	10				
4	¿Cuenta con un Comité del Seguridad y Salud Laboral para la obra o servicio?	2				
5	¿Se evidencia a ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo específico para la obra o servicio de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica PDVSA HO-H-22 ?	10				
6	¿Se han identificado los procesos peligrosos específicos de la obra o servicio?	10				
7	¿Cuenta con los registros de las notificaciones de riesgos a los trabajadores y las trabajadoras por puestos de trabajo?	4				
8	¿Cuenta con los registros de la divulgación de la Política de Seguridad y Salud Laboral y Ambiente?	3				
9	¿Se han ejecutado planes y programas preventivos para la evaluación y control de los procesos peligrosos identificados en materia de seguridad industrial e higiene ocupacional tales como: conservación auditiva, protección respiratoria, control de desviación, ergonomía?	2				
10	¿Cuenta con las facilidades y áreas para el saneamiento básico industrial de acuerdo con lo establecido en la Norma PDVSA HO-H-20 ?	4				
11	¿Se han ejecutado planes de información y formación para la obra o servicio?	2				
12	¿Cuenta con un listado de los trabajadores y trabajadoras formados y certificados de acuerdo con su puesto de trabajo y cuenta con sus respectivos registros?	2				



**MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

PDVSA SI-S-04

REVISION

FECHA

5

JUN.11

Página 42

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

**ANEXO C FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS EN
SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)**

C.1 REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

No.	PREGUNTA	PESO	NUEVO PESO ASIGNADO	PUNTUACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
13	¿Presentó la contratista la documentación médica que indique la condición de "APTO PARA EL TRABAJO" de todo el personal que labora en la obra o servicio?	2				
14	¿Ha ejecutado el programa para la atención médica preventiva de los trabajadores y trabajadoras que contemple: evaluaciones médicas especiales, integrales periódicas y de egreso específico para la obra o servicio?	3				
15	¿Se ha ejecutado el plan de inspección de las condiciones y medio ambiente de trabajo para la obra o servicio?	2				
16	¿Se ha ejecutado el plan de monitoreo y vigilancia epidemiológica de los riesgos y los procesos peligrosos identificados?	2				
17	¿Se ha ejecutado el plan para la utilización del tiempo libre específico para la obra o servicio?	2				
18	¿Se han implementado y mantenido los procedimientos y análisis de riesgos para las actividades a ejecutar en la obra o servicio de acuerdo con lo establecido en la Norma PDVSA SI-S-20 e IR-S-17 , respectivamente?	2				
19	¿Cuenta con los registros de la aplicación de prácticas de trabajo seguro, tales como: permisos de trabajo frío, caliente y actividades especiales, de acuerdo con lo establecido en la Norma PDVSA IR-S-04 ?	2				
20	¿Ha implementado, divulgado y mantiene procedimientos para la inspección, mantenimiento, reparación, construcción, modificación o desmantelamiento así como, para el manejo de cambios o modificaciones asociados a la infraestructura (equipos, líneas, accesorios, entre otros), aspectos operacionales, procedimientos de trabajo, tecnología del proceso y personal de acuerdo con lo establecido en la Norma PDVSA IR-S-06 ?	2				
21	¿Se han implementado, divulgado y mantenido procedimientos para la notificación, registro, clasificación, investigación y divulgación de accidentes?	2				
22	¿Se han implementado, divulgado y mantenido procedimientos para la notificación, registro, clasificación, investigación y divulgación de enfermedades ocupacionales?	2				



**MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

PDVSA SI-S-04

REVISION

FECHA

5

JUN.11

Página 43

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

**ANEXO C FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS EN
SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)**

C.1 REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

No.	PREGUNTA	PESO	NUEVO PESO ASIGNADO	PUNTUACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
23	¿Cuenta la empresa con un listado de equipos utilizados en la obra o servicio con sus respectivos registros de inspección, certificación y prueba y los registros de mantenimiento, inspección y prueba?	2				
24	¿Cuenta con los registros de dotación, evaluación, control y mantenimiento de los equipos de protección personal y colectivo específico para la obra o servicio?	2				
25	¿Se han implementado, divulgado y mantenido los planes de contingencia y atención de emergencias específico para la obra o servicio con el fin de garantizar la prevención, control, mitigación, auxilio inmediato, transporte (Ambulancia, con chofer y paramédico) y atención médica de emergencia de acuerdo con lo establecido en la Norma PDVSA IR-S-08?	4				
26	¿Se evidencia la implementación de los planes establecidos en el Plan Específico de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente para la obra o servicio?	2				
27	¿Cuenta la empresa con la evaluación del CAPRA de acuerdo con lo establecido en la Norma PDVSA PR-H-14?	4				
28	¿Cuenta con los registros de ejecución del Programa de Protección Radiológica que proteja a los trabajadores y las trabajadoras expuestos?	0				
29	¿Se ha evidenciado el compromiso para el cumplimiento de los planes del Plan Específico de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente para la obra o servicio?	2				
30	¿Se han implementado, divulgado y mantenido políticas y metodologías para la evaluación y control de los trabajos subcontratados de la obra o servicio?	4				
31	¿El CSSL cuenta con registros del seguimiento y evaluación periódica del Plan Específico de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Ambiente para la obra o servicio?	2				
	Subtotal 1	100				



**MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

PDVSA SI-S-04

REVISION

FECHA

5

JUN.11

Página 44

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

**ANEXO C FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS EN
SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)**

C.2 REQUISITOS DE AMBIENTE

No.	PREGUNTA	PESO	NUEVO PESO ASIGNADO	PUNTUACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
32	¿Existen registros o estadísticas del muestreo y caracterizaciones (monitoreo ambiental), derivadas de las actividades y las que requieran, basadas en la normativa ambiental, durante la ejecución de la obra o servicio?	9				
33	¿Se evidencia la existencia de un plan para la prevención y atención de derrames durante la ejecución de la obra o servicio?	5				
34	¿Se evidencia durante la ejecución de la obra o servicio de la presencia de profesionales capacitados en ambiente como responsables de la gestión ambiental?	9				
35	¿Se evidencia la presencia del listado de equipos, herramientas e implementos utilizados para cumplir con la Normativa Ambiental vigente?	4				
36	¿Se evidencia la aplicación de un procedimiento para el manejo integral de sustancias usadas y materiales peligrosos y no peligrosos generados durante la ejecución de la obra o servicio?	4				
37	¿Se evidencia la aplicación de procedimiento para el manejo integral de los desechos peligrosos y no peligrosos y efluentes generados durante la ejecución de la obra o servicio?	3				
38	¿Se evidencia la aplicación de un procedimiento para el control de emisiones atmosféricas por fuentes móviles o fijas y actividades operacionales que las produzcan durante la ejecución de la obra o servicio?	3				
39	¿Se evidencia la aplicación de un procedimiento control del ruido ambiental durante la ejecución de la obra o servicio?	2				
40	¿Se evidenció en sitio de algún registro de información periódica sobre la cantidad de materiales peligrosos y no peligrosos, desechos peligrosos y no peligrosos y efluentes generados manejados y certificados de disposición final de los mismos durante la ejecución de la obra o servicio?	9				
41	¿Dispone en sitio la contratista de registros de los informes de desempeño ambiental enviados a la Autoridad Nacional Ambiental durante la ejecución de la obra o servicio?	4				



**MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL,
HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

PDVSA SI-S-04

REVISION

FECHA

5

JUN.11

Página 45

[Menú Principal](#)


[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

**ANEXO C FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS EN
SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)**

C.2 REQUISITOS DE AMBIENTE

No.	PREGUNTA	PESO	NUEVO PESO ASIGNADO	PUNTUACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
42	¿Dispone en sitio la contratista de la Autorización de funcionamiento ambiental como manejador y/o generador vigente, bajo un N° de RASDA, durante la ejecución de la obra o servicio?	10				
43	¿Dispone la contratista de la Autorización de Afectación de los Recursos Naturales vigentes, el EIAS y el Plan de Supervisión de su centro de trabajo y de las áreas impactadas durante las actividades?	7				
44	¿Dispone en sitio la contratista de una póliza con coberturas a daños al medio ambiente, vigente, durante la ejecución de la obra o servicio?	10				
45	¿Se evidencia la aplicación de un programa de educación ambiental para los trabajadores y durante la ejecución de la obra o servicio?	6				
46	¿Se evidencia la aplicación de un programa para el desarrollo socio-ambiental con lo establecido en la normativa ambiental legal ambiental vigente dirigido al personal (permanente o temporal) y a las comunidades circundantes, durante la ejecución de la obra o servicio?	4				
47	¿Existen registros del cumplimiento o aplicación de un programa de auditoría, revisión y mejora continua cuando son detectadas desviaciones en el sistema de gestión ambiental durante la ejecución de la obra o servicio?	8				
48	¿La contratista evidencia la aplicación de un procedimiento para la notificación, clasificación e investigación de los accidentes con daños ambientales?	3				
	Subtotal 2	100	A	B	C	

 PDVSA	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PDVSA SI-S-04	
		REVISION	FECHA
		5	JUN.11
		Página 46	

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)


ANEXO C INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL CUESTIONARIO DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)

Hoja Principal:

- a. Colocar el nombre completo de la contratista, número de RIF, Área/ Distrito/ Unidad de Negocio donde se realiza la evaluación, actividades a evaluar, fecha de evaluación y calificación.
- b. **PESO ASIGNADO (1):** es un valor fijo dado a cada elemento del parámetro a ser evaluado
- c. **SUBTOTALES (2):** se debe colocar el valor del subtotal del nuevo peso asignado de cada parámetro del Cuestionario de Evaluación.
- d. **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:** Es el porcentaje obtenido al dividir C/A.
- e. **OBSERVACIONES GENERALES:** hacer un resumen de los aspectos a ser mejorados por la contratista.

Cuestionario de Evaluación:

- a. La puntuación total a cubrir en esta evaluación es de 200 puntos distribuidos en 2 parámetros.
- b. En todas las hojas, si alguno de los elementos evaluados no aplica, se colocará "0" (**CERO**) en **NUEVO PESO ASIGNADO (3)**, en caso contrario se coloca el peso.
- c. La puntuación será "1" (**UNO**) si satisface totalmente y "0" (**CERO**) en caso contrario.
- d. El total se calcula multiplicando el nuevo peso asignado por la puntuación.
- e. En todas las hojas, se debe colocar en **OBSERVACIONES**, el estado real del parámetro evaluado.

 PDVSA	MANUAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PDVSA SI-S-04	
		REVISION 5	FECHA JUN.11
		Página 47	

[Menú Principal](#)

[Índice manual](#)

[Índice norma](#)

ANEXO C INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL CUESTIONARIO DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTE (CONT.)

El **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (%)** (sin decimales) colocado en la Hoja Principal será calificado de la siguiente forma:

<u>RANGO (%)</u>			<u>ACTUACIÓN</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
	≥90		EXCELENTE	1 (APTA)
≥80	----	<90	MUY BUENO	2 (APTA)
≥40	----	<80	MEJORABLE	3 (NO APTA)
	<40		DEFICIENTE	4 (NO APTA)

Nota:

El resultado de la Evaluación Final de Desempeño, no deberá ser calificado como "APTA", si durante la ejecución de la obra o servicio ocurrieron eventos Clase "A" o Clase "B", siempre y cuando se evidencien elementos en la evaluación que así lo determinen. Asimismo se deben considerar los resultados de la aplicación de las medidas establecidas en la norma PDVSA SI-S-11.